



ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-930051916-002-13 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PAIMEF 2013.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día 12 de Diciembre de dos mil trece, se encuentran reunidos en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, los **CC. L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade**, Jefe del Departamento Administrativo; **C.P. Adrián III Casas Salazar**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. Blanca Estela Hernández Rendón**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros, con la finalidad de llevar a cabo la **notificación de Fallo** en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en las invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes, el **L.A.E. Lindbergh de Jesús Clemente Andrade**, Jefe del Departamento Administrativo con base en el análisis de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la mesa de trabajo de la licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes: **SUPER AUTOS JALAPA, S.A. DE C.V. Y SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, quienes mediante análisis técnico de las proposiciones determinaron lo siguiente:

- **SUPER AUTOS JALAPA, S.A. DE C.V.**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados
- **SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1 y 2 mismo que **cumple** satisfactoriamente con las características, especificaciones y cantidades requeridas en el anexo técnico de las bases y presenta todos los documentos solicitados

SEGUNDO.- Que con base en los resolutivos que anteceden y a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, la Mesa de trabajo determina adjudicar los bienes a las partidas que resultaron ser las más bajas de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDAS	LICITANTES / PRECIOS UNITARIOS	
	SUPER AUTOS JALAPA, S.A. DE C.V.	SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
1	\$254,310.35	\$195,603.44
I.V.A.	\$40,689.65	\$31,296.56
TOTAL	\$295,000.00	\$226,900.00

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Av. Adolfo Ruiz Cortines 1618
Col. Fco. Ferrer Guardia, C.P. 91020
Tel. (228) 817 1009 y 817 0789
www.ivermujeres.gob.mx



2	\$211,206.00	\$249,568.57
I.V.A.	\$33,792.96	\$39,931.03
TOTAL	\$244,998.96	\$289,500.00

TERCERO.- Se apercibe a los proveedores:

- **SUPER AUTOS JALAPA, S.A. DE C.V.**, mismo que surtirá la partida 2 para que concurra a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las **18:00 horas del día 13 de Diciembre del 2013**, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.
- **SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, mismo que surtirá la partida 1 para que concurra a firmar el contrato derivado del presente concurso, a las **18:00 horas del día 13 de Diciembre del 2013**, en el Departamento Administrativo de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a su firma la fianza que garantice su cumplimiento.

CUARTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

QUINTO.- Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes y al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. ITP-930051916-002-13 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PAIMEF 2013.**

Se observa que para los concursantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el presente fallo derivado de esta Junta, se encuentra disponible a través de la página Web del Instituto y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ RENDÓN
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
Av. Adolfo Ruiz Cortines 1618
Col. Fco. Ferrer Guardia, C.P. 91020
Tel. (228) 817 1009 y 817 0789
www.ivermujeres.gob.mx